

# Indicador Político

Viernes 2 de Agosto, 2013

Carlos Ramírez



## Reforma fiscal: aumento a estados

Y para conseguir votos para el IVA

**A**cuenta gotas, las autoridades hacendarias están negociando el contenido de la reforma fiscal. La semana pasada funcionarios de Hacienda se reunieron con funcionarios fiscales de los estados y ahí soltaron la decisión de aumentar **tres** puntos el fondo de participaciones.

La propuesta de pasar ese fondo de 20% a 23% y ampliar la base de participación federal significaría **más** dinero a los estados, justo ahora que las entidades y los municipios se están ahogando con endeudamientos que han **suplido** la baja participación federal. La idea fue recibida con **satisfacción** por los tesoreros estatales, aunque el costo sería el **apoyo** de los gobiernos estatales —sobre todo sus legisladores federales— a la **totalidad** de la reforma hacendaria.

En dicha reunión se distribuyó el documento “**Propuestas de reformas para el fortalecimiento del federalismo fiscal en el marco de la reforma hacendaria**” una copia está en poder del columnista. En el texto se explican las reformas que se propondrán a cinco leyes y a la Constitución:

1.- Ley de impuesto sobre la renta. Las propuestas serían:

—Reforma al artículo 136-bis de la ley respectiva para que le sea **transferido** a los estados la administración del **100%** de la recaudación que genere el régimen de intermedios. Esta transferencia **umentaría** los ingresos fiscales de las tesorerías estatales.

—Reforma al artículo 154-bis de la Ley del ISR para **transferirle** a los estados la administración del **100%** de la recaudación que genere el régimen de enajenación de bienes y **no** sólo la totalidad del 5%.

—Adición al 113 de la Ley del ISR para que la **retención y entero** del ISR a cargo de trabajadores de las entidades federativas y del DF sea 100% participable.

2.- Ley de Coordinación fiscal.

—Reforma al artículo 2 de esa ley para que el fondo de participaciones suba de 20% a 23%.

—Reforma a los artículos 27, 30 y 43 para que los fondos a educación, salud y educación tecnológica de adultos **cubran** las erogaciones por concepto de impuestos locales.

—Para fortalecer fondos para seguridad pública, Reforma al artículo 44 a fin de **referenciar** al 1.0% de la RFP para su determinación anual en el presupuesto de egresos de la federación,



es decir, dar seguridad al aumento anual.

3.- Ley del impuesto sobre producción y servicios.

—Reforma al artículo único del Decreto que afecta a tenencia vehicular e impuesto sobre producción y servicios para que las **cuotas** a la venta final de gasolinas y diésel sean una contribución **permanente** y que se establezca un mecanismo de **ajuste** inflacionario.

—Reforma al artículo 7 de la Ley de ISPS para incluir un sexto párrafo que establezca la **obligatoriedad** de que Pemex efectúe las retenciones de las contribuciones previstas y que las mismas sean **transferidas** a las tesorerías de las haciendas públicas locales de manera **mensual**.

4.- Ley del IVA.

—Adición de un artículo 44 a la Ley del IVA para que quede **claro** que las entidades federativas **podrán establecer un impuesto local al consumo**, con rangos mínimos y máximos, **sin** que se considere un incumplimiento de los convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda ni como violación al artículo 41 de la ley. Y hay **más**: “**en caso de que la (próxima) reforma hacendaria considere adicionar puntos porcentuales al IVA, que el resultado sea 100% participable a los estados.**”

5.- Ley Federal de Derechos.

—Reforma al artículo 261 de la LFD para que **los derechos petroleros sean 100% participables a los estados.**

6.- Constitución de la república.

—Reforma a los artículos 73, fracción XXIX, inciso 5, subinciso a), y al artículo 115, fracción IV de la Constitución federal, para **garantizar la legitimidad del cobro de derechos de alumbrado público**, que beneficie a los municipios y termine con el alud de amparos.

[www.grupotransicion.com.mx](http://www.grupotransicion.com.mx)

[carlosramirez@hotmai.com](mailto:carlosramirez@hotmai.com)

@carlosramirez